



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Despacho Señor Gobernador

DECRETO ■ - 0052 **DEL** 30 ENE 2008

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SECRETARIO DELEGATARIO CON
FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el
Artículo 93 del Decreto 1222 de 1986;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°.0024 de 30 de enero de 2008, se concedió al Gobernador del Putumayo, Ampliación de Comisión de Servicios fuera de su sede habitual de trabajo a la Ciudad de Bogotá, los días del 31 de enero al 03 de Febrero de 2.008.

Que para el buen funcionamiento de la Administración Departamental se hace necesario encargar a un Secretario Delegatario con funciones de Gobernador, mientras dura la ausencia del Gobernador

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al Doctor RICARDO ALFREDO PAREDES HIDALGO, Secretario General y de Gobierno Departamental, como Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador del Departamento del Putumayo, durante los días del 31 de enero y 03 de febrero de 2008.

PARÁGRAFO: El funcionario encargado, no está facultado para suscribir contratos administrativos, firmar decretos de inversión, ni remover personal

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Bogotá, a los

30 ENE 2008

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró: Cecilia Zambrano ____

"Oportunidades para Todos"